

Estimado Alcalde:

Ante la situación actual provocada por el Covid-19, que ha dado lugar a la declaración del estado de alarma, la Diputación de Málaga se sensibiliza con los distintos municipios de la Provincia y por ese motivo está adoptando medidas en cada uno de sus ámbitos de actuación. En la esfera del Patronato de Recaudación Provincial, dichas medidas son:

Durante el periodo en que se prolongue el estado de alarma, no se practicará ninguna notificación ni actuación de embargo, salvo riesgo de prescripción.

Se han dado instrucciones para la prórroga, hasta el 19 de junio de 2020, de los períodos de pago en voluntaria de los impuestos y tasas que se encuentren al cobro actualmente, siendo en concreto en su municipio los siguientes:

ORGANISMO	CONCEPTO	PERIODO	FECHA FIN VOLUNTARIA
SERRATO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	R-AÑO-2020	19/06/2020
SERRATO	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	R-3-TR-2019	19/06/2020
SERRATO	ALCANTARILLADO	R-3-TR-2019	19/06/2020
SERRATO	CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	R-3-TR-2019	19/06/2020

Durante este periodo no se remitirán avisos de pago para el cobro de padrones ni se cargarán domiciliaciones. Cuando se envíen los avisos de pago, estos tendrán una fecha límite de pago suficientemente amplia para que puedan ser abonados en entidad colaboradora.

Los recibos acogidos a Plan de Pago Personalizado sí se cargarán en cuenta con el fin de evitar que las siguientes cuotas sean de mayor importe; no obstante, los contribuyentes podrán ordenar a sus entidades financieras su devolución sin que ello suponga la anulación de dicho Plan.

Se ha habilitado en la web del Patronato un icono para que los ciudadanos puedan conocer tanto las medidas ya adoptadas como las posibles decisiones que deban tomarse en los próximos días en función de cómo evolucionen los acontecimientos.

Aquellos que voluntariamente quieran abonar los recibos de los padrones citados, pueden obtener la carta de pago bien a través de nuestra web <https://portalweb.prpmalaga.es>, bien llamando al teléfono de cualquiera de nuestras oficinas o al 951957000.



Por último, las oficinas del Patronato de Recaudación Provincial permanecerán cerradas al público durante el tiempo que dure el estado de alarma. No obstante, esto se compensará mediante la atención telefónica, que ha sido reforzada con el personal de la Agencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

403b4001e0f50effde570cf7e0484050727e52b6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

27/03/2020 15:18:10 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

403b4001e0f50effde570cf7e0484050727e52b6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0010093_2020_00000000000000000000002659164

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 27/03/2020 14:55:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 403b4001e0f50effde570cf7e0484050727e52b6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf